

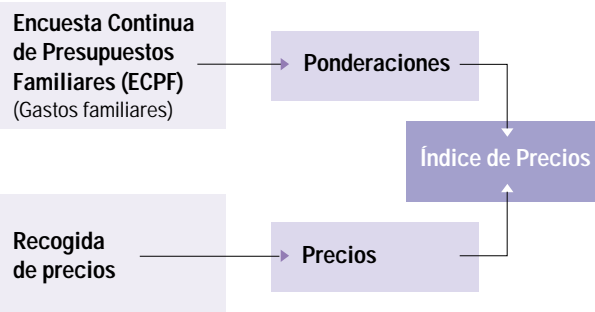


Nuevo Sistema IPC-2001: Hacia un indicador más moderno y dinámico

Desde enero de 1993 ha estado vigente en España el Índice de Precios de Consumo (IPC) Base 92. La cesta de la compra, a partir de la cual se calcula el IPC, se obtiene básicamente del consumo de las familias en un momento determinado y debe actualizarse cada cierto tiempo. En este caso no sólo se renueva la cesta sino que se introducen novedades en la forma de calcular el IPC por lo que no estamos ante un «cambio de base» sino ante un «cambio de sistema», **Sistema de Índices de Precios, Base 2001** que entra en vigor en enero de 2002.

El nuevo Sistema se ha implantado en **dos fases**, a lo largo de dos años. En la primera se introdujeron algunas mejoras, que se han completado en enero de 2002. Se ha conseguido un indicador más dinámico, ya que se podrán actualizar las ponderaciones más frecuentemente y se adaptará mejor a la evolución del mercado. Además, se podrán incluir nuevos productos en la cesta de la compra en el momento en que su consumo comience a ser significativo.

El nuevo Sistema será técnicamente más moderno, ya que permitirá la inclusión inmediata de mejoras en la metodología que ofrezcan los distintos foros académicos y de organismos nacionales e internacionales. En este sentido, se valorarán especialmente las decisiones que favorezcan la armonización de los IPC de los países de la Unión Europea.



Puede obtener más información en *INEbase*.

www.ine.es

INēbase

Fase I: Principales novedades

La primera fase de actuación del cambio de Sistema se desarrolló durante el año 2000 y sus efectos se incorporaron al IPC de enero del año 2001.

En esta primera fase se implantaron fundamentalmente dos mejoras:

1 Introducción de nuevos tratamientos metodológicos

- **Clasificación funcional de los artículos:** para el cálculo del IPC los artículos se organizan en grupos. Esta clasificación ha cambiado para adaptarse a la que se usa en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF).
- **Tratamiento específico de determinados artículos:** artículos de recogida centralizada o de tarifa. Ver pág. 3

2 Actualización de ponderaciones a partir de la información disponible de la ECPF. Ver pág. 3



Nueva clasificación

Grupo	Denominación
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas
2	Bebidas alcohólicas y tabaco
3	Vestido y calzado
4	Vivienda
5	Menaje
6	Medicina
7	Transporte
8	Comunicaciones
9	Ocio y cultura
10	Enseñanza
11	Hoteles, cafés y restaurantes
12	Otros

Doce grupos

El IPC se clasifica, desde enero de 2001, en **12 grupos, en lugar de los ocho en los que se clasificaba hasta ese momento**, siguiendo la clasificación COICOP (*Classification Of Individual Consumption by Purpose*), nomenclatura armonizada de la UE a siete dígitos.

Esta clasificación es la que utiliza la nueva Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) y la que también sigue el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA).

Con el fin de disponer de series continuas por grupos, se publicó la serie de IPC con 12 grupos desde enero de 1993.

La nueva clasificación sólo se adoptó, en la primera fase del cambio de Sistema, a nivel de grupo. La total adaptación a la nueva clasificación se produce en la segunda fase, en enero de 2002.



Actualización de ponderaciones Encuesta Continua de Presupuestos Familiares

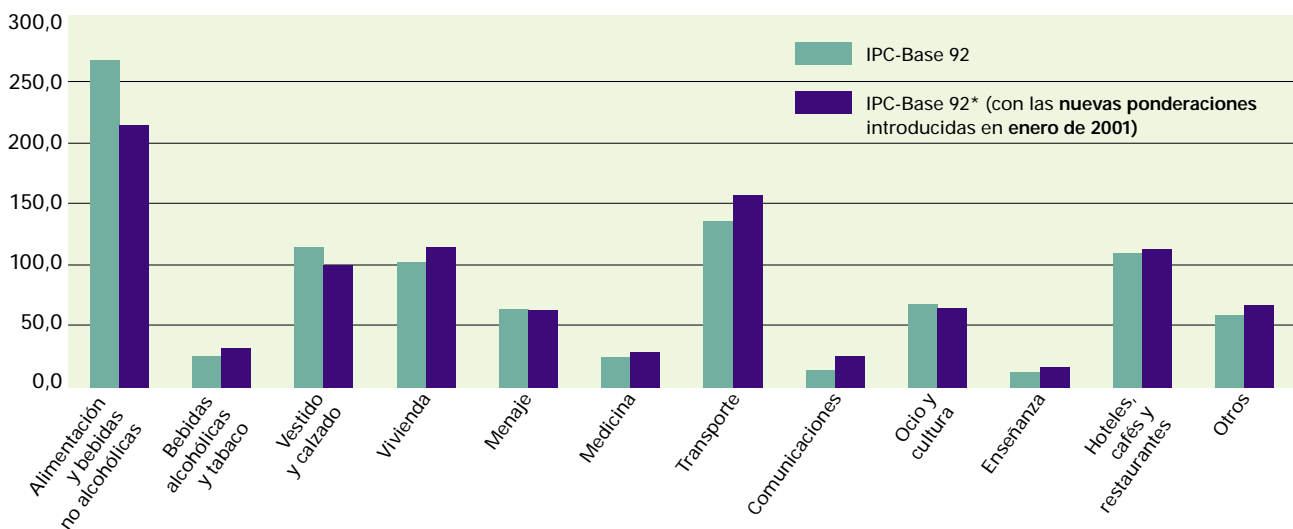
Como figura en el gráfico de portada, en el cálculo de las ponderaciones del IPC se usan los datos que proporciona la nueva ECPF. Esta encuesta tiene como objetivo fundamental la obtención de estimaciones del **gasto de consumo de los hogares** que residen en viviendas familiares.

Desde su implantación en el **segundo trimestre de 1997**, esta encuesta, de periodicidad trimestral, sustituyó a las dos encuestas sobre presupuestos que hasta entonces se simultaneaban en el tiempo: la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares y la Encuesta Básica de Presupuestos Familiares.

Los datos de la ECPF correspondientes a **8 trimestres** son los que permitieron la **actualización de las ponderaciones** de los 12 grupos en los que se dividió el IPC.

Ponderaciones de grupos

Tantos por mil



Nuevos tratamientos

Existen algunos artículos cuyo precio, por diversas razones, no se recoge en establecimientos sino que se hace de forma centralizada (teléfono, periódicos y revistas, medicamentos, universidades, ...). Generalmente para el cálculo de estos precios se tiene en cuenta varias modalidades; en el caso de la telefonía hay que considerar los distintos tipos de llamada (local, provincial, internacional, ...).

En enero de 2001 se cambió la forma de calcular las ponderaciones de estos artículos. A partir de entonces, se pondera por **gasto realizado**, en lugar de por número de unidades consumidas. Con esto, todas las ponderaciones que intervienen en el IPC se calculan a partir del gasto, siempre y cuando exista información disponible al respecto.

Esto no produce en general cambios significativos respecto a los datos de la base 92 salvo en algunos casos, como la enseñanza universitaria, donde aumenta la importancia relativa de la universidad privada frente a la pública.



Fase II: Implantación total del nuevo sistema

La Fase II, que entra en vigor en enero de 2002, supone una completa revisión del resto de **aspectos metodológicos** que configura todo Sistema de IPC. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- Plena adaptación a la clasificación COICOP
- Ampliación de la muestra de municipios y establecimientos
- Actualización de la cesta de la compra
- Revisión anual de ponderaciones y cesta de la compra
- Inclusión de precios rebajados
- Mejoras técnicas en el tratamiento de precios (depuración, ajustes de calidad...)

Número de artículos Base 01

1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	171
2 Bebidas alcohólicas y tabaco	12
3 Vestido y Calzado	67
4 Vivienda	18
5 Menaje	60
6 Medicina	13
7 Transporte	31
8 Comunicaciones	3
9 Ocio y cultura	40
10 Enseñanza	8
11 Hoteles, cafés y restaurantes	24
12 Otros	37
TOTAL	484

	Base 92	Base 01
Grupos	8	12
Subgrupos	33	37
Clases	55	80
Subclases	110	117
Rúbricas	57	57
Grupos especiales	22	27*

* Cifra provisional

Nueva clasificación

Con el nuevo sistema de clasificación COICOP se publican los índices de **12 grupos, 37 subgrupos, 80 clases y 117 subclases** para el conjunto nacional. Algunas de estas desagregaciones funcionales ya existían en la Base 92 en cuyo caso se enlazarán con sus respectivas series. Por otro lado se seguirán publicando los índices de las 57 rúbricas, así como los de los grupos especiales (que aumentan en número), que ayudan a analizar la variación de precios desde otras perspectivas.

Las ponderaciones para los distintos niveles de desagregación geográfica y funcional **se actualizarán con los últimos datos disponibles de la ECPF** correspondientes a los ocho trimestres comprendidos entre el segundo de 1999 y el primero de 2001.

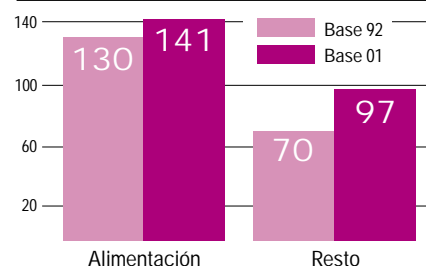
Ampliación de la muestra

Los artículos más representativos que componen la nueva cesta de la compra, se seleccionan de las más de 500 parcelas de gasto cuyos datos nos facilita la ECPF. De los 471 artículos de la Base 92 desaparecen 95 y se introducen **108 artículos nuevos**, con lo que el número final de artículos ha pasado de 471 a 484.

También se ha ampliado la muestra de municipios, zonas comerciales y establecimientos.

Como consecuencia, el número total de precios recogidos al mes ha crecido de 150.000 a 180.000 aproximadamente.

Número de municipios



Revisión anual de ponderaciones y de la cesta de la compra

La ECPF permite la revisión anual de la estructura de ponderaciones así como la actualización anual de la composición de la cesta de la compra. Esto ha hecho posible cambiar la fórmula general de cálculo del IPC que pasa de ser un índice de Laspeyres con base fija a un **índice de Laspeyres encadenado**.

Otra de las novedades que presenta la fórmula de cálculo es el empleo de la **media geométrica** en lugar de la aritmética para obtener precios medios provinciales de cada artículo de la cesta de la compra.

Información técnica

Periodo base	2001
Periodo de referencia de las ponderaciones	Desde el 2º trimestre de 1999 al 1º de 2001
Población	Residentes en viviendas familiares en España
Fórmula de cálculo del IPC	Laspeyres encadenado
Clasificación funcional	COICOP
Número de artículos	484

Inclusión de los precios rebajados en el IPC

El índice de enero de 2002 será el primero que incluya las ofertas y las rebajas. El efecto de las rebajas no será el mismo en todos los grupos, teniendo más incidencia en algunos como "Vestido y calzado" y "Menaje". Por ello, las series de índices presentarán mayores fluctuaciones de las que han mostrado hasta el momento.

Para solventar el problema de la comparabilidad con los datos de IPC publicados, se han calculado unos coeficientes correctores para los distintos niveles de desagregación funcional y geográfica.



Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

Todas las novedades introducidas en el IPC Base 2001 afectan directamente al IPCA. Con la implantación del nuevo Sistema, la diferencia principal entre ambos indicadores será la **cobertura de la población**, ya que el IPCA incluye el gasto de los turistas en España y excluye el de los españoles en el extranjero. En cambio el IPC sólo contempla el gasto realizado por los hogares residentes en España. Esto hace que la estructura de ponderaciones del IPCA difiera de la del índice nacional, especialmente en el grupo "Hoteles, cafés y restaurantes".

Nuevas técnicas de ajuste por cambios de calidad

La medición de los cambios de calidad en el IPC es uno de los retos a los que se enfrentan todas las oficinas de estadística.

Este problema, que radica en determinar qué parte de la variación del precio de un artículo es debida a un *cambio en su calidad* y que parte es *variación real de precio*, tiene especial incidencia en ordenadores, electrodomésticos o vehículos.

En la elaboración del IPC español, son muchos los procedimientos que se utilizan para la estimación de los cambios de calidad. A ellos se suma uno al que últimamente se le está prestando especial atención, el **método hedónico**, que consiste en aplicar modelos de regresión para calcular la variación real de los precios. Este método se utiliza, como complemento o apoyo a otros, en algunos artículos cuyas características permiten su aplicación, debido al gran volumen de información que requiere.

¿Cómo se recogen los precios?

Uno de los pilares de cualquier encuesta es la **calidad en la recogida** de los datos de base. En el caso del IPC, la recogida de precios se lleva a cabo, en su mayor parte, en las Delegaciones Provinciales del INE.

Para realizar el cambio de base, el personal de dichas Delegaciones se encarga de seleccionar la muestra de establecimientos informantes, teniendo en cuenta el volumen de ventas y la representatividad de los mismos. También realiza la elección de las variedades de los artículos de la muestra, según las características de consumo de la población de cada provincia.

Además, en las Delegaciones también se recogen, graban y depuran mensualmente los precios con los que se elabora el índice, y se realizan las sustituciones necesarias (artículos desaparecidos o agotados) para que se mantenga la representatividad de la muestra durante todo el período de vigencia de la base.



El INE dispone de **52 Delegaciones**, una en cada provincia, además de Ceuta y Melilla.

El personal encargado del IPC en cada Delegación, está compuesto por:

- Un equipo de **Entrevistadores-Encuestadores**, que son los que se encargan de la recogida de precios propiamente dicha.
- **Inspectores de Entrevistadores**, cuyo cometido es inspeccionar la recogida.
- Un Estadístico **Técnico Diplomado** (Inspector de la Encuesta) que se encarga de supervisar el proceso.
- Un **Delegado provincial**, que es el responsable último de la recogida de información en cada provincia.



Precios en euros

Durante el periodo de convivencia de las dos monedas (enero y febrero de 2002), **los precios se recogerán sólo en euros**.

Debido al cambio de moneda, y para un correcto cálculo del índice, ha sido necesaria la conversión a euros de los precios recogidos durante el año base. Esta conversión se ha realizado utilizando el tipo de conversión oficial (1 euro = 166,386 pesetas) y redondeado la cantidad obtenida a dos decimales.

Principales características del IPC a lo largo del tiempo

Denominación del índice: Hasta la base 1976 el índice que se calculaba se denominaba Índice de Coste de la Vida. A partir de entonces, pasó a denominarse Índice de Precios de Consumo, nombre más acorde con la metodología utilizada para su cálculo.

Número de artículos en la cesta de compra: En la base 1936 se recogía un número diferente de artículos en cada provincia. A partir de la base 1958 se empieza a recoger el mismo número de artículos en todas las provincias. Además, en cada cambio de base se ha ido aumentando dicho número, pasando de los 180 artículos que se recogían en la base 1958 a los 471 de la base 1992.

Fórmula de cálculo del índice: El IPC se ha calculando utilizando la fórmula de Laspeyres con base fija, desde la base 1958. Con anterioridad, en la base 1936, se calculaba utilizando la fórmula de Lowe.

Cobertura de población: Desde la base 1936, la cobertura de población del índice estaba delimitada por criterios basados en los ingresos. Fue en la base 1992 cuando, por primera vez, se incluyó a toda la población, cualquiera que fuera su nivel de ingresos.

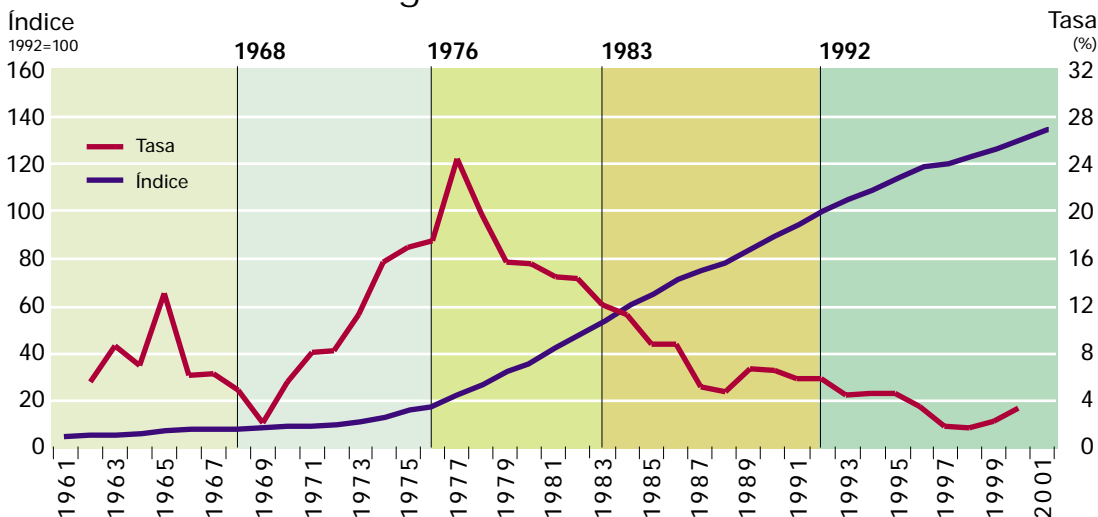
Fuente utilizada para la obtención de ponderaciones: La Encuesta de Presupuestos Familiares se utilizó como fuente básica de información para la obtención de ponderaciones a partir de la base 1968. Antes de ésta, la información se obtenía de diferentes Encuestas de gasto.

Publicación de datos: Desde la base 1936 hasta la 1976 se publicaron datos para 5 grupos. A partir de la base 1976 se empezaron a publicar 8 grupos, además, fue también en esta base cuando, debido a la creación de las Comunidades Autónomas, se publicaron los primeros datos de Comunidad. En la base 1992, se continuó publicando información del IPC para 8 grupos, y se empezó a proporcionar información a nivel provincial. La publicación de 8 grupos se mantuvo hasta enero de 2001, fecha en que se empezaron a publicar 12 grupos.

IPC general: Tasa anual

Año	Dato
1962	5.7
1963	8.7
1964	7.0
1965	13.2
1966	6.2
1967	6.4
1968	5.0
1969	2.2
1970	5.7
1971	8.2
1972	8.3
1973	11.4
1974	15.7
1975	17.0
1976	17.6
1977	24.5
1978	19.8
1979	15.7
1980	15.6
1981	14.5
1982	14.4
1983	12.2
1984	11.3
1985	8.8
1986	8.8
1987	5.2
1988	4.8
1989	6.8
1990	6.7
1991	5.9
1992	5.9
1993	4.6
1994	4.7
1995	4.7
1996	3.6
1997	2.0
1998	1.8
1999	2.3
2000	3.4

Evolución del índice general desde 1961



Indicador	Periodo	Índice o dato	Variación interanual
Índice de precios de consumo (IPC)	NOV 01	136,6	2,7
IPC armonizado (España)	NOV 01	114,4	2,8
IPC armonizado (Unión Europea)	OCT 01	109,6	2,2
Índice de producción industrial (IPI)	OCT 01	130,6	(*) -0,5
Índice de precios industriales (IPRI)	OCT 01	129,5	-0,4
Índice Costes Laborales. Por trabajador y mes (euros)	2 TR 01	1.816,0	3,6
Producto interior bruto (PIB) (millones de pesetas)	2 TR 01	22.519.491	3,0
Índice de comercio al por menor	SEP 01	135,5	5,3
Presupuestos familiares Gasto total (mill. pts. constantes)	2 TR 01	5.175.101	4,6
Población activa (EPA)			
- Población ocupada (miles de personas)	3 TR 01	14.844,3	1,8
- Parados (miles de personas)	3 TR 01	2.179,5	-6,2
- Tasa de actividad	3 TR 01	51,8	0,4
- Tasa de paro	3 TR 01	12,8	-6,9
Establecimientos hoteleros			
- Pernoctaciones (número)	OCT 01	20.067.187	-1,6
- Grado de ocupación (por plazas)	OCT 01	55,3	-5,1
Índice de Precios Hoteleros (IPH)	OCT 01	110,3	3,3
Viajeros transportados			
- Transporte urbano (miles)	OCT 01	251.351	3,3
- Transporte interurbano (miles)	OCT 01	147.200	1,0
Número de suspensiones de pago	SEP 01	23	(**) -5,9
Número de declaraciones de quiebras	SEP 01	29	(**) -15,8
Hipotecas			
- Número	SEP 01	55.301	-1,7
- Importe (miles de pesetas)	SEP 01	810.045.937	3,2
Número de sociedades mercantiles creadas	SEP 01	7.133	-14,0
Efectos de comercio devueltos impagados			
- Número	SEP 01	359.099	-11,9
- Importe (millones de pesetas)	SEP 01	92.925	0,6

* De la media de lo que va de año

** Variación acumulada en los doce últimos meses



Publicaciones

Noviembre - diciembre, 2001

Encuesta anual de Comercio 1999. Venta y reparación de vehículos. Venta al por menor de carburantes. Comercio al por mayor. Comercio al por menor

Contabilidad Regional de España. Base 1995 (CRE-95). Serie 1995-2000

Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 1999. Resultados municipales. Explotación estadística (Publicación electrónica)

Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. Resultados Estadísticos 2000

Boletín Mensual de Estadística. Número 118. Octubre 2001 (Con publicación electrónica)

Revista Estadística Española número 147. Enero-junio 2001

Encuesta anual de Servicios 1999. Turismo, Transporte, Telecomunicaciones, Inmobiliarias y alquileres y Servicios prestados a las empresas

Encuesta de Población Activa. Resultados Detallados. Tercer trimestre de 2001 (Publicación electrónica)

Encuesta de Población Activa. Principales Resultados. Tercer trimestre de 2001 (Publicación electrónica)

Panel de Hogares de la Unión Europea. Principales Resultados 1997 (Publicación electrónica)

Últimas Cifras 11/01 (Distribución gratuita)